

ACTA DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y/U OBSERVACIONES

CONCURSO PÚBLICO N°002-2022 “CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL CASA DE TODOS CHICLAYO Y EL PROYECTO DE INVERSIÓN CAPILLA Y DOS (02) VELATORIOS VIRGEN DEL CARMEN – I ETAPA”

En Chiclayo, en la Sala de Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo siendo las 12:15 p.m. del día lunes 11 de julio del 2022 se reunieron en mérito a la RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N°094-2022-GG/SBCH en la que designa al Comité para el proceso de selección del presente concurso público a los siguientes miembros:

- Presidente – CPC. Ivan Augusto Morante Chumpén – Jefe de la Unidad de Logística, control patrimonial y servicios internos.
- Primer miembro – Ing. Gustavo H. Chicoma Rojas – Gerente de Ingeniería.
- Segundo miembro – Lic. Verónica Lisset Abasolo Chiroque – Sub Gerente de Asistencia Social.

De acuerdo a la documentación remitida por el área de tramite documentario, se han presentado a la etapa de consulta y/u observaciones los siguientes documentos.

- CARTA N°001-2022/NEBUS/CONCURSO PÚBLICO N°02-2022-SBCH. Presentada el 08/07/2022 a horas 12:00 pm. Exp. 225933.
- CARTA N°002-2022/NEBUS/CONCURSO PÚBLICO N°02-2022-SBCH. Presentada el 08/07/2022 a horas 12:02 pm. Exp. 225934.
- Carta N°001-2022-A&A construcciones EIRL. Presentada el 08/07/2022 a horas 12:23 pm. Exp. 225938.
- Carta N°002-2022-A&A construcciones EIRL. Presentada el 08/07/2022 a horas 12:26 pm. Exp. 225939.
- Carta N°003-2022-A&A construcciones EIRL. Presentada el 08/07/2022 a horas 12:29 pm. Exp. 225940.

Por lo que se remitió al área usuaria para que absuelva las consultas y/u observaciones; quien mediante Informe N°188-2022-GI-SBCH alcanzo la absolución solicitada.

CORPORACIÓN NEBUSI

N°	Consulta/Observación	Absolución
1	Solicita Expediente Técnico en digital.	De acuerdo a lo indicado por el área usuaria el comité decide acoger lo formulado, por lo que se le enviara lo solicitado al correo electrónica indicado.
2	Obligaciones del Postor y/o contratista: Inspección Previa	De acuerdo a lo indicado por el área usuaria el comité decide acoger lo formulado, se le informara la programación de Inspección previa, al correo electrónico indicado.



N°	Consulta/Observación	Absolución
3	Solicita Expediente Técnico en digital.	De acuerdo a lo indicado por el área usuaria el comité decide acoger lo formulado, por lo que se le enviara lo solicitado al correo electrónica indicado.
4	<ul style="list-style-type: none"> Solicita ampliar las obras similares de creación, recuperación y rehabilitación de centros educativos en general, lo cual permitirá mayor participación de postores. Personal Clave, <i>solicita que el Especialista sanitario debería ser en experiencia: experiencia mínima de dos (2) años considerado a partir de su colegiatura como ingeniero civil y/o sanitario especialista en sanitarias y/o especialista en instalaciones sanitarias en obras en general.</i> Así mismo solicita, <i>el Especialista electricista debería ser en experiencia: experiencia mínima de dos (2) años considerado a partir de su colegiatura como ingeniero civil y/o mecánico eléctrico especialista en eléctricas y/o en instalaciones eléctricas en obras en general.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> De acuerdo a lo indicado por el área usuaria el comité decide acoger lo formulado, por lo que se incluirán en la definición de obras similares lo siguiente: Creación, recuperación y rehabilitación de Centros educativos en general. De acuerdo a lo indicado por el área usuaria el comité decide acoger lo formulado, por lo que deberá indicar en las bases: Dice: <ul style="list-style-type: none"> C. ESPECIALISTA SANITARIO <ul style="list-style-type: none"> Formación académica Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero Civil, colegiado y habilitado. Experiencia: Experiencia mínima de Dos (02) años considerado a partir de la colegiatura como ingeniero especialista en sanitaria en obras en General. D. ESPECIALISTA ELECTRICISTA <ul style="list-style-type: none"> Formación académica Ingeniero mecánico eléctrico y/o Ingeniero Civil, colegiado y habilitado. Experiencia: Experiencia mínima de Dos (02) años considerado a partir de la colegiatura como ingeniero especialista en seguridad en obras en General. Debe decir: <ul style="list-style-type: none"> Especialista sanitario Experiencia mínima de dos (2) años considerado a partir de su colegiatura como ingeniero civil y/o sanitario especialista en sanitarias y/o especialista en instalaciones sanitarias en obras en general. Especialista electricista Experiencia mínima de dos (2) años considerado a partir de su colegiatura como ingeniero civil y/o mecánico eléctrico especialista en eléctricas y/o especialista en instalaciones eléctricas en obras en general.
5	Obligaciones del Postor y/o contratista: Inspección Previa	De acuerdo a lo indicado por el área usuaria el comité decide acoger lo formulado, se le informara la programación de Inspección previa, al correo electrónico indicado.



Siendo las 01:00 pm horas, del mismo día, mes y año, se dio por concluida la presente, pasándose a suscribir el acta en señal de conformidad.



Ing. Gustavo Chicoma Rojas
Gerente de Ingeniería



CPC. Iván A. Morante Chumpén
Jefe de la Unidad de Logística



Lic. Verónica Lisset Abasolo Chiroque
Sub Gerente de Asistencia Social